



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



15º Ord.

EXP-UNC:0050884/2018

## **ORDENANZA Nº 560**

VISTO:

La propuesta de adecuación del Plan de Estudios 2009 de la carrera de Contador Público, elevada por la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma contiene modificaciones a las disposiciones establecidas en el Plan de Estudios 2009 de la carrera de Contador Público aprobado por Ordenanza HCD Nº 448;

Que estas modificaciones están vinculadas a la definición de actividades reservadas al título, al establecimiento de la obligatoriedad de la participación en el Programa de Compromiso Social Estudiantil como requisito a cumplir para la obtención del título y la incorporación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) en la Educación Superior como unidad de medidas de tramos curriculares, ciclos, prácticas, entre otras;

Que, asimismo, se contemplan cambios de nombres, de contenidos mínimos y la disposición de la carga horaria práctica para hacerla compatible con las definiciones contenidas en los estándares para la acreditación de la carrera aprobados mediante Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 3400-E/2017;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, como así también, Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y el Área Jurídica de esta última; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ORDENA:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público que se incluye en el Anexo I como parte integrante de la presente, en un todo de acuerdo con la propuesta de adecuación del Plan de Estudios 2009 de la respectiva carrera.

Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM